

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA

**11042** Orden HAC/833/2018, de 25 de julio, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales para el primer trimestre de 2018, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas y sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento para el mismo periodo.

El régimen de revisión de precios de contratos del sector público se encuentra regulado en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con esta regulación, la aprobación de los índices de precios es competencia de la Ministra de Hacienda previo informe del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

Este órgano, en reunión de 18 de julio de 2018, ha emitido el informe con los índices de precios de la mano de obra y materiales para el primer trimestre de 2018, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas; así como con los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento para el mismo periodo.

Emitido el informe con los referidos índices, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en los anexos I, II y III que acompañan a esta Orden.

Madrid, 25 de julio de 2018.—La Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.

## ANEXO I

## Índice nacional de la mano de obra, base jul. 80

Mes	IPC, base 2016	Variación mensual IPC	85% variación mensual IPC	Índice	Índice publicado
Ene. 18	102,071	-1,1	-0,917	397,206738	397,21
Feb. 18	102,208	0,1	0,114	397,661004	397,66
Mar. 18	102,329	0,1	0,100	398,059202	398,06

## ANEXO II

## Índices de materiales generales, base dic. 11

	Ene. 18	Feb. 18	Mar. 18
A. Aluminio . . . . .	108,440	107,704	106,347
B. Materiales bituminosos . . . . .	84,886	84,802	84,506
C. Cemento . . . . .	98,311	99,008	99,026
E. Energía . . . . .	90,562	88,642	86,293
F. Focos y luminarias . . . . .	102,947	102,495	102,495
L. Materiales cerámicos . . . . .	99,580	99,354	99,591
M. Madera . . . . .	106,502	106,736	106,991
P. Productos plásticos . . . . .	104,574	104,833	104,886
Q. Productos químicos . . . . .	104,266	104,491	105,190
R. Áridos y rocas . . . . .	101,003	101,836	101,917

	Ene. 18	Feb. 18	Mar. 18
S. Materiales siderúrgicos .....	101,547	102,585	102,864
T. Materiales electrónicos .....	102,172	102,036	101,735
U. Cobre .....	100,521	99,844	96,611
V. Vidrio .....	108,665	106,417	106,567
X. Materiales explosivos .....	100,277	101,525	100,250

## ANEXO III

**Índices de materiales específicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento, base dic. 11**

	Ene. 18	Feb. 18	Mar. 18
D. Cabezas explosivas .....	118,798	118,149	118,501
H. Materiales textiles .....	89,470	89,370	89,370
J. Materiales para fabricación de calzado .....	107,185	107,291	107,754
W. Materiales minerales no metálicos .....	98,756	98,520	97,989
Y. Materiales y equipos eléctricos .....	112,525	112,234	111,034